

HPS

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO



Declaración Medioambiental EMAS

Periodo:
01 abril 2020
31 marzo 2021

Revisión 1

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Dentro de nuestro modelo de gestión que viene fijado por la búsqueda de la eficiencia y excelencia en la organización, consideramos marco de referencia para la prestación de los servicios sanitarios del **Hospital Perpetuo Socorro**, el desarrollo profesional de nuestros trabajadores y el compromiso con la sociedad en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Este no es un capricho pasajero, dado que cada vez la sociedad se encuentra más sensibilizada con la protección del medio ambiente, lo que convierte a este sistema en un elemento imprescindible dentro de la gestión moderna y eficaz.

Los pasos alcanzados en este hospital han sido decisivos, tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad económica y técnica con la certificación ISO 9001 en el año 2010, la sostenibilidad ambiental con la certificación ISO 14001 en el mismo año, como con la gestión de la seguridad de la información ISO 27001 y la adhesión al Reglamento EMAS desde el año 2013 en todos los servicios y unidades del centro sanitario.

Este sistema integrado de actuación comprometido con la sociedad y con el medio ambiente da un paso más, al plantear los objetivos encaminados a desarrollar una mejora continua de la calidad de los servicios prestados mediante acciones que protejan y que, en la medida de lo posible, mejoren nuestro entorno.

El paso al cumplimiento del Reglamento EMAS era obligatorio tras la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental como parte de la cultura de la organización. En esta Declaración se reflejan los esfuerzos continuados de toda la organización y profesionales que trabajan en ella para hacer posible que nuestros centros sean respetuosos con el Medioambiente. En este año de evaluación y seguimiento de nuestro SGA, se evidencian los avances alcanzados por la aplicación de las políticas de sostenimiento ambiental y los cambios introducidos tras la adhesión del hospital al Reglamento EMAS. Con ello se demuestra el avance sostenido en la mejora de los resultados y objetivos alcanzados, y la prestación de nuestros servicios sustentada en un compromiso de mejora de forma sólida y consolidada.

Agradecer desde aquí la participación en el Sistema de Gestión Integral del **Hospital Perpetuo Socorro** a todos los profesionales que con su esfuerzo contribuyen al buen comportamiento ambiental de la organización y que hacen realidad la presentación de esta Declaración Ambiental posibilitando la adscripción al Reglamento EMAS.



Jorge Petit Sánchez

Director General

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
2.- ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL	5
3.- CÓDIGO CNAE	5
4.- CERTIFICACIONES	5
5.- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	6
6.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES EMPRESARIALES	8
6.1.- Marco estratégico	
6.2.- Cartera de servicios	
7. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
7.1.- Política ambiental	
7.2.- Descripción del SGA	
8.- ORGANIGRAMA	13
9. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	14
Métodos de Evaluación de Aspectos Ambientales	
9.1.- Aspectos ambientales NORMALES	
9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES Y/O DE EMERGENCIA	
9.3.- Causas de los Aspectos SIGNIFICATIVOS	
10.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	22
Generación de residuos	
Control de vertidos	
Control de consumo de energía renovable	
Control de los niveles de ruido emitidos	
Control de emisiones a la atmósfera	
Control de emisiones	
Control de los consumos	
Impacto paisajístico	
BALANCE AMBIENTAL	
<i>Generación de Consumos</i>	
<i>Generación de residuos No peligrosos</i>	
<i>Generación de residuos Peligrosos / Especiales</i>	
11.- OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	26
12.- ASPECTOS AMBIENTALES A PROVEEDORES Y CLIENTES	28
13.- RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL	28
13.1.- Derivado de estas Leyes y Reglamentos	
14.- QUEJAS Y RECLAMACIONES	31
15.- INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	32
16.- BIODIVERSIDAD	33
17.- DATOS DEL VERIFICADOR	34

1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

El **Hospital Perpetuo Socorro (HPS)** fue fundado en 1959 respondiendo a una demanda asistencial de Cirugía, Obstetricia y Urgencias, y en la actualidad se ha convertido en uno de los mayores hospitales privados del país, con más de 189.000 consultas anuales y cerca de 250.000 casos clínicos.

FIGURA JURÍDICA	CENTROS HOSPITALARIOS
CLÍNICA DE URGENCIAS NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L. CIF: B35003482 C/ León y Castillo, N.º 407 35007 - Las Palmas de Gran Canaria. ES-IC-000117	HPS HOSPITALIZACIÓN: C/ León y Castillo, 407. 35007 - Las Palmas de Gran Canaria. <hr/> HPS CONSULTAS EXTERNAS: C/ León y Castillo, 401. 35007 - Las Palmas de Gran Canaria. <hr/> HPS LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS: C/ León y Castillo, 320. 35007 - Las Palmas de Gran Canaria. <hr/> HPS CUERPO DE CENTRALIZACIÓN ESCALERAS Y ASCENSORES: C/ Presidente Alvear, 59. 35007 - Las Palmas de Gran Canaria.

Ofrecemos una amplia oferta de servicios asistenciales que incluyen todas las especialidades médicas. Para ello se posee cuatro edificios contiguos de ocho plantas ubicados en el centro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Contamos con más de 195 camas, un Servicio de Urgencias 24 horas (incluyendo las urgencias pediátricas) y una UMI llevada por Intensivistas.

La oferta asistencial va dirigida a pacientes privados y asegurados de todas las compañías de seguros privados, además de mantener concierto con el Servicio Canario de la Salud. El Hospital está calificado en el Grupo VI, Nivel III de la Calificación de Hospitales establecida por el Gobierno de la Nación en Resolución de mayo de 1980, siendo la máxima calificación para un hospital privado en Canarias.

Como para nosotros su salud es lo primero, somos un centro médico quirúrgico privado en el que encontrará la tecnología más avanzada y una alta cualificación técnica y profesional. Gracias a ello se cubren prácticamente todas las especialidades médicas con la prioridad de ofrecer a nuestros pacientes la máxima calidad asistencial, siendo este el compromiso de nuestro equipo conformado por más de 200 médicos y profesionales. El modelo de gestión y nuestros resultados nos avalan.

Desde el año 2010 el **Hospital Perpetuo Socorro** dispone de un Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiental según las Normas ISO 9001 e ISO 14001. En todo este camino ha habido dificultades y satisfacciones, una de estas últimas fue la incorporación de los requisitos del Reglamento EMAS a nuestro Sistema de Gestión Integrado. Nuestro objetivo ha sido conseguir que los cambios que se están introduciendo para mejorar nuestro trabajo y cumpliendo con los requisitos del Reglamento EMAS, se consoliden y formen parte de nuestra misión. Todo ello encaminado a una mejora de nuestra actividad en su comportamiento ambiental.

En todo este tiempo se han ido alcanzando distintos hitos ambientales como son la ampliación de la superficie del hospital basadas en criterios de eficiencia ambiental integral (consumos, residuos, materiales, instalaciones, utilización de tecnología LED, sensores de presencia, perlizadores, etc.); y los cambios en las políticas de adquisición de material, instalaciones y equipos de alto nivel tecnológico y de mejor eficiencia energética.

En este momento en el que la situación económica presenta dificultades en todos los ámbitos, incluida la gestión ambiental, pretendemos reforzar nuestro apoyo al desarrollo de medidas que consigan mejorar nuestra contribución a un Medio Ambiente más saludable.



2.- ALCANCE DECLARACIÓN AMBIENTAL.

El alcance de esta Declaración son las actividades asistenciales y no asistenciales, apoyados por los servicios centrales de cocina hospitalaria, servicios generales y electromedicina, información y comunicaciones, limpieza y administración y gestión, que han sido desarrolladas para la:

Gestión de los servicios hospitalarios de: laboratorio (análisis clínicos, anatomía patológica, hematología), consultas externas, urgencias (médicas, traumatológicas y pediátricas), rehabilitación, quirófanos, hospitalización (UMI), farmacia hospitalaria y diagnóstico por imagen.

Esta declaración Medioambiental se extiende a todas las actividades del **Hospital Perpetuo Socorro** en el periodo comprendido entre el día 01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

La red de centros hospitalarios está constituida por el edificio Central de Hospitalización, el edificio de Consultas Externas, el edificio de Servicios Centrales y el Local de Laboratorio de Análisis Clínicos. Será en el apartado 5.- Ubicación de las instalaciones, cuando se describan estos centros con mayor detenimiento.

3.- CÓDIGO CNAE.

La actividad de esta organización empresarial está clasificada bajo el código: **86.10: Actividades Hospitalarias**

4.- CERTIFICACIONES.

Hospital Perpetuo Socorro es reconocido por la gestión de la calidad, el medioambiente y la seguridad de la información. Estas certificaciones se han conseguido gracias a una política de gestión orientada a ofrecer a nuestros pacientes los máximos estándares de calidad asistencial, aprovechando el potencial de su personal y logrando integrar una filosofía de mejora continua dentro de su actividad diaria mediante el desarrollo e implantación de los siguientes principios:

- Enfoque al cliente
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistema para la gestión
- Mejora continua
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- Garantizar la conformidad y seguridad del servicio que se presta
- Relaciones mutuamente beneficiosas con los grupos de interés

Con la aplicación de estos principios esta organización ha obtenido un mayor grado de eficiencia, seguridad del servicio y mejora en los niveles de competitividad y satisfacción de los usuarios/as. Esto significa que los profesionales que integran el **HPS** están totalmente implicados en su trabajo, logrando el cumplimiento de normas reconocidas internacionalmente.

Esta dinámica por mejorar de forma continua la calidad del servicio ha sido reconocida mediante la obtención de los siguientes certificados:

Certificado de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2015

Uno de los fines de la Norma ISO 9001 es la estandarización de los métodos de trabajo de la organización, este objetivo se consigue desarrollando un sistema de gestión de la calidad que cumpla los requisitos establecidos en la propia norma ISO 9001.



Certificado de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001:2015

Es una norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) efectivo. La norma está diseñada para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la reducción de los impactos en el ambiente.



Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS)

Hospital Perpetuo Socorro es una de las organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Comunidad Autónoma de Canarias con código: ES-IC-000117. Este Sistema indica los esfuerzos voluntarios de las organizaciones por mejorar continuamente su rendimiento medioambiental por encima de los requisitos normativos. Asimismo, certifica el funcionamiento del sistema de gestión medioambiental cumpliendo con los objetivos fijados por la organización y la información proporcionada es creíble y ha sido validada por un verificador medioambiental.



Certificado de Gestión de Seguridad de la Información UNE-ISO/IEC 27001:2007

Es una norma que establece las directrices y principios generales para el comienzo, la implementación, el mantenimiento y la mejora de la gestión de la seguridad de la información en una organización. Los objetivos de control y los controles de esta norma internacional tienen como fin servir de guía para el desarrollo de pautas de seguridad internas y prácticas efectivas de gestión de la seguridad.



Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad Real Decreto 3/2010

Desde el año 2015 el hospital cuenta con este certificado, convirtiéndose en la primera institución sanitaria privada a nivel nacional en cumplir los requisitos de este certificado de conformidad por AENOR con el Esquema Nacional de Seguridad, documento que ha sido renovado en enero de 2019. Requisitos que tienen por objeto establecer la política de seguridad en la utilización de medios electrónicos y que está constituido por principios básicos que permitan una protección adecuada de la información.



Sistema de Acreditación "Quality Healthcare" (QH*)

El sistema de Acreditación QH es un sistema pionero e innovador que reconoce la Excelencia en Calidad Asistencial a organizaciones sanitarias de cualquier ámbito.



Certificado de Excelencia Europea a la Gestión EFQM 400 +

Hospital Perpetuo Socorro trasciende el enfoque dirigido exclusivamente a la práctica clínica, a considerar otros aspectos como: la manera de gestionar la organización, la orientación de los servicios al usuario o la participación de los profesionales en la toma de decisiones. El modelo de mayor rigor internacional es el propuesto por la European Foundation for Quality Management (EFQM). El Modelo EFQM de Excelencia se fundamenta en los principios de la Gestión de la Calidad Total y basa su desarrollo en la autoevaluación de la organización como método de mejora continua. Marco de referencia para que las organizaciones desarrollen una cultura de mejora e innovación y así alcanzar un ideal de la excelencia en gestión, cultura de eficiencia y rentabilidad para lograr el éxito sostenido, mejorando así la satisfacción de los distintos grupos de interés en su conjunto en el camino constante hacia la excelencia.



5.- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Como se ha señalado el **Hospital Perpetuo Socorro** cuenta con cuatro centros situados en la capital de Gran Canaria.

HPS HOSPITALIZACIÓN

C/ León y Castillo, 407 - 35007
Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono. 928 49 99 00

Superficie: 14.291,42 m²

Agrupación de áreas:

- Urgencias médicas, pediátricas y traumatológicas
- Bloque quirúrgico. Unidad de cirugía de alta precoz.
- Diagnóstico por imagen
- Hospitalización (UMI)
- Hemodinámica
- Laboratorio Anatomía Patológica
- Admisión Farmacia Hospitalaria
- Direcciones operativas y de gestión
- Unidad de Cirugía Refractiva
- Unidad del Dolor y Anestesia y Reanimación, entre otras.



HPS CONSULTAS EXTERNAS

C/ León y Castillo, 401 - 35007
Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono. 928 49 99 00

Superficie: 2.159,40 m²

Agrupación de áreas:

- Consultas Externas (todas las especialidades)
- Rehabilitación (Sala de fisioterapia)
- Dirección.



**HPS LABORATORIO
ANÁLISIS CLÍNICOS**

C/ León y Castillo, 320 - 35007
Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono. 928 49 99 00

Superficie: 285,92 m²

Agrupar las áreas:

- Análisis Clínico
- Microbiología
- Hematología


**HPS CUERPO DE
CENTRALIZACIÓN
ESCALERAS Y
ASCENSORES**

C/ Presidente Alvear, 59- 35007
Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono. 928 49 99 00

Superficie: 829 m²

- Servicios de evacuación del conjunto de edificios.


UNIDADES Y ESPECIALIDADES

- | | |
|---|--|
| → Alergología | → Nefrología |
| → Análisis Clínicos | → Neumología |
| → Anatomía Patológica | → Neurocirugía |
| → Anestesia y Reanimación | → Neurofisiología |
| → Angiología y Cirugía Vascolar | → Neurología |
| → Aparato Digestivo | → Nutrición y Dietética |
| → Arritmias Electrofisiología y Estimulación Cardíaca | → Oftalmología |
| → Bloque Quirúrgico | → Otorrinolaringología |
| → Cardiología | → Pediatría |
| → Cirugía de la Mano | → Podología |
| → Cirugía General y del Aparato Digestivo | → Psicología |
| → Cirugía Oral y Maxilofacial | → Reconocimientos Médicos |
| → Cirugía Pediátrica | → Rehabilitación |
| → Cirugía Torácica | → Medicina Interna |
| → Cirugía Vascolar | → Reumatología |
| → Dermatología | → Tratamiento del Dolor |
| → Diagnóstico por Imagen | → Traumatología y Cirugía Ortopédica |
| → Endocrinología | → Unidad de Cirugía Estética Plástica y Reparadora |
| → Geriatría | → Unidad de Medicina Intensiva y Reanimación |
| → Ginecología y Obstetricia | → Unidad de Tráfico |
| → Hematología y Hemoterapia | → Urgencias de Pediatría |
| → Hemodinámica y Cardiología Intervencionista | → Urgencias Médicas |
| → Logopedia | → Urgencias Traumatológicas |
| → Medicina Deportiva | → Urología |



6.- MISIÓN, VISIÓN y VALORES.

La Dirección del **Hospital Perpetuo Socorro** ha establecido la siguiente declaración como política de Calidad de la organización.

Misión

Cuidar la salud y ofrecer un servicio a la sociedad de máxima calidad, gestionando una moderna estructura hospitalaria de vanguardia, formada por equipos competitivos, vocacionales y fuertemente comprometidos, a fin de brindar una atención asistencial de forma personalizada, buscando siempre exceder las expectativas de los grupos de interés y fomentar el desarrollo de una cultura hacia la excelencia.

Visión

Queremos consolidar nuestra posición de liderazgo en aquellos mercados donde estamos actualmente, continuando al mismo tiempo con una expansión nacional e internacional que nos permita ser reconocida como una institución de prestigio, de referencia sanitaria, comprometida con la sociedad, la promoción de los avances en medicina, la tecnología e innovación, la seguridad asistencial e investigación, la docencia y la calidad de servicio con criterios de eficiencia y rentabilidad, mejorando continuamente hacia la excelencia organizativa, así como la humanidad de sus profesionales en la atención a las necesidades de los pacientes-clientes durante todas las etapas de su vida.

Valores

- ✓ **Trabajo en equipo:** Trabajamos respetando y valorando nuestras diferencias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo por encima del individual.
- ✓ **Responsabilidad:** Construimos relaciones de confianza en la ejecución de nuestras tareas orientadas al logro de los resultados esperados. Asumimos un rol activo en nuestra labor diaria y comprendemos la trascendencia de nuestras acciones individuales y colectivas.
- ✓ **Ética:** Sostenemos una conducta transparente, honesta y de respeto a todos los grupos de interés con las que interactuamos.
- ✓ **Compromiso:** Asumimos nuestras tareas comprometidos con los pacientes-clientes y la institución, enfocando nuestro esfuerzo a brindar atención de calidad a nuestros grupos de interés.
- ✓ **Eficiencia:** Logramos nuestros objetivos utilizando procesos y métodos de trabajo que optimizan nuestro desempeño con la mejor utilización de recursos.
- ✓ **Calidad:** Calidad en su sentido amplio: la eficiencia como compromiso ético, el ambiente confortable, la accesibilidad, el respeto y el cuidado del medio ambiente. Orientada a conquistar la satisfacción de los grupos de interés, adelantándose y superando sus expectativas. Nuestro compromiso es la mejora continua de la calidad.
- ✓ **Flexibilidad e innovación:** Capacidad de adaptación con el dinamismo, la agilidad, la innovación y la creatividad que debemos asumir para dar respuesta a los cambios del entorno, a la incorporación de las nuevas tecnologías y a las necesidades de los pacientes-clientes. Nuestro compromiso es integrarnos en la Comunidad y responder a los retos sanitarios de los nuevos tiempos.
- ✓ **Generación del conocimiento:** Los conocimientos deben ser compartidos y vertidos entre las personas que trabajamos en la organización, generando así un proceso de mejora en las capacitaciones del personal. Extendiendo los conocimientos a la difusión, el aprendizaje y la enseñanza de comportamientos saludables a la población en general.

6.1.- Marco estratégico.

El **Hospital Perpetuo Socorro** tiene como Objetivos Estratégicos Generales:

- Dar la máxima calidad en sus servicios de atención sanitaria.
- Lograr la recuperación de la salud y el bienestar de la comunidad.
- Mejorar continuamente los procesos de trabajo en base a la experiencia y a la formación y capacitación de su personal.
- Establecer y revisar continuamente esta política de la calidad y los objetivos que de ella se deriven para garantizar la adecuación de estos a las expectativas de nuestros clientes.
- Concienciar al personal de la importancia de la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes.
- Proporcionar las herramientas asistenciales (tecnológicas e intelectuales) más modernas, innovadoras y de menor daño posible al paciente, para incrementar las garantías de éxito en nuestras intervenciones.

6.2.- Cartera de servicios.

Los Servicios Centrales son un área vital en el funcionamiento diario del HPS.

Diagnóstico por Imagen

Servicio 24 horas -365 días al año, incluyendo la realización de TAC's coronarios y cardio, y resonancias, entre otros. En la Unidad de Radiología trabaja un prestigioso grupo multidisciplinario de profesionales con la tecnología más moderna conocida hasta el momento. Esta unidad ha sido concebida desde su inicio como un área que cumple todos los requisitos de las normas internacionales. Sus equipos son de tecnología punta, así como su organización. Está totalmente digitalizada y cuenta con sistemas de almacenamiento de imágenes. Los informes se encuentran incorporados a la historia clínica informatizada, mediante RIS-PACS y son accesibles al especialista en su consulta.

Análisis Clínicos

El Laboratorio de análisis clínicos presta servicio al ámbito hospitalario atendiendo la demanda de todas las unidades del hospital, al tiempo que asiste a los pacientes ambulatorios que lo requieran en sus propias instalaciones. Nuestro laboratorio opera las 24 horas para cualquier petición de análisis y pruebas de pacientes hospitalizados, además de aquellos que se incorporan a nuestro servicio de urgencias.

Urgencias

La unidad de urgencias del hospital es un servicio sanitario abierto las 24 horas del día para atender aquellas consultas que no aceptan demora. La atención eficiente es de vital importancia en cualquier urgencia médica. Esta unidad está formada por un equipo de profesionales altamente cualificados para atender a niños y adultos las 24 Horas los 365 días del año. Además, dispone de un equipamiento de última generación para atender todo tipo de patología con el fin de estabilizar al paciente.

Bloque Quirúrgico

Este bloque es buena muestra de precisión y coordinación en el trabajo. Ofrece un servicio de alta calidad científico-técnica y cuenta con un equipo multidisciplinar de gran prestigio en continua mejora y perfeccionamiento. Su principal objetivo es ofrecer en todas sus acciones terapéuticas la máxima calidad y seguridad con criterios de eficiencia.

Anatomía Patológica

Esfuerzo, dedicación y perfeccionamiento caracterizan a la unidad de Anatomía Patológica que trabaja en estrecha colaboración con el médico especialista, consiguiendo así un óptimo tratamiento de la enfermedad.

Hematología y Hemoterapia

El servicio de hematología tiene como misión ofrecer los servicios de información que den soporte a las decisiones clínicas, diagnósticas y terapéuticas que demanda el sector sanitario. Abarca aspectos clínicos, analíticos, terapéuticos y preventivos y asume la responsabilidad de la Hemoterapia del centro hospitalario.

UMI

La Unidad de Medicina Intensiva del **Hospital Perpetuo Socorro** dispone de un equipo multidisciplinar altamente cualificado que presta atención hospitalaria especializada durante 24 horas al día a pacientes con patología crítica. Un gran equipo de médicos especialistas, enfermeros y auxiliares de enfermería se ocupan de la supervisión y monitorización constante. Asimismo, esta unidad cuenta con todos los recursos para funcionar al más alto nivel, lo que permite prestar una atención integral a los pacientes graves, tanto con patologías médicas como quirúrgicas. La UMI cuenta con avanzados equipamientos tecnológicos manteniéndose en constante proceso de actualización.



7.- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Un centro creado para mejorar la salud de los ciudadanos no podía descuidar su responsabilidad frente a los impactos que puede producir a esa misma población y al entorno en el que está ubicado. Debido a ello se planteó la necesidad de implantar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que estudiase, disminuyese y controlase los impactos asociados a los distintos aspectos ambientales generados.

Tras la implantación del SGA en el año 2010, se certificó parte de los servicios y unidades según las Normas UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001, siendo en el año 2011 cuando se finalizó la certificación del resto de servicios y unidades que confortan la cartera de servicios del **Hospital Perpetuo Socorro**.



7.1.- Política Ambiental.

La piedra angular de este Sistema es la Política Ambiental que nace de la Dirección e integra a todos los profesionales que desarrollan su actividad, tanto personal propio como de las empresas colaboradoras.

Consciente de la importancia en mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, esta organización desarrolla un Sistema de Gestión Integrado Calidad y Ambiental que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

Esta política ambiental es la declaración por parte de la organización de las **intenciones y principios en relación con su comportamiento medioambiental general**. Proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales, por ello no ha sido redactada de forma aislada, sino que forma parte de las prácticas cotidianas de la gestión en la organización con el objeto de obtener mejoras globales en el comportamiento medioambiental. Es revisada por la Dirección cada año y se adecúa a las realidades del centro sanitario y del destino en que se encuentra.

La política ambiental del **Hospital Perpetuo Socorro** será secundada por los siguientes compromisos generales:

- El compromiso con la mejora continua.
- La mejora continua del SGA permitirá conseguir avances en el comportamiento medioambiental global de la organización, fijando las prioridades en las que recaerán los esfuerzos de mejora.
- El compromiso con la conformidad reglamentaria.
- El compromiso con la prevención de la contaminación

Este último compromiso implica una identificación exhaustiva de los requisitos legales y otras obligaciones relacionadas con los aspectos ambientales que afectan a la organización, para así controlar la aplicación de la normativa en su conjunto. Su seguimiento se llevará a cabo por los medios disponibles y tendentes a la reducción de la contaminación en su origen y, en su caso, de los procedimientos de tratamiento de las emisiones y residuos generados por la organización.

En otras palabras, el **Hospital Perpetuo Socorro** asume la responsabilidad de, en la forma más preventiva posible, reducir toda emisión contaminante a partir de sus fuentes.

Asumidos dichos compromisos, los **ejes prioritarios de las acciones ambientales** definidos en esta Política son los siguientes:

1. Se desarrollará un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos ambientales significativos y en el que se tomará en cuenta las necesidades de los pacientes- clientes, usuarios, personal, otras partes interesadas y/o grupos de interés (comunidad vecinal y entorno limítrofe, entre otros).
2. Los progresos llevados a cabo en el Programa de objetivos y metas ambientales serán supervisados con regularidad por el/la responsable de Gestión Ambiental, siendo revisados en su totalidad cada tres años.
3. El enfoque de este documento deberá ser objetivo y abierto a las partes afectadas, con el compromiso de sensibilizar al personal del **HPS**, sobre los principios recogidos en el mismo.

El hospital quiere conseguir que sus procesos y procedimientos de atención a las personas originen el **mínimo impacto medioambiental**, por ello:

- Previene, controla y minimiza los efectos medioambientales que su actividad genera en el entorno; y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas, la energía requerida para elaborar sus servicios y las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes producidos por su actividad.
- Cumple con la legislación vigente en materia medioambiental, estableciendo unos objetivos que superan en ocasiones los requisitos de dicha legislación.
- Se propone conseguir el mayor nivel de excelencia en todas sus actividades.

En su Política Medioambiental el **Hospital Perpetuo Socorro** tiene por **objeto**:

- ✓ Proteger el medio ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes.
- ✓ Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente.
- ✓ Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- ✓ Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- ✓ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- ✓ Realizar servicios seguros para sus empleados y que a su vez resulten seguros para sus pacientes-usuarios, familiares y entorno.
- ✓ Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.

Por último, cabe reseñar que la Dirección exige el cumplimiento de esta política a todo el personal y a aquellos proveedores de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la organización. Debido a ello, implica a todos sus empleados en la implantación y mantenimiento del SGA y sensibiliza promocionando acciones medioambientales entre los trabajadores, pacientes-clientes, usuarios y familiares. Periódicamente se informa a toda la plantilla de los logros medioambientales alcanzados, así como de los compromisos adoptados.

7.2.- Descripción del SGA.

En el **Manual y Anexos** se integran los requisitos del Reglamento EMAS con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 aplicados a las actividades y servicios del **Hospital Perpetuo Socorro**.

Estos documentos de referencia del sistema contienen la estructura y la organización de la organización dentro del Sistema Integrado de Gestión Calidad y Medioambiente (SGI). Además, establece los procedimientos (Anexos del Manual) requeridos por las normas de referencia, así como el Reglamento EMAS a fin de mantener una estructura homogénea e integrada.

El SGI parte de un Plan de Mejora Continua cuyo fin es establecer las directrices que deben gobernar la gestión ambiental en la organización.

Este plan comprende la adecuación de los instrumentos de gestión y de la estructura organizativa, y el compromiso con las necesidades y expectativas de la comunidad, adaptando de manera ágil y gradual el desarrollo de nuestros servicios especializados, a la vez que vela por la preservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

El Sistema documental está integrado formando por el **Manual de gestión y sus anexos**: Procedimientos comunes para ambos sistemas, Procedimientos operativos (Calidad) y Procedimientos de Ambientales (Medioambiente). Al haber adaptado los requisitos del Reglamento EMAS al sistema documental se garantiza su difusión en todo el personal de la organización, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas.

La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante carteles, la celebración de charlas y/o jornadas formativas realizadas por la propia empresa y el asesoramiento de una entidad consultora especializada externa (Qualitor Consultores S.L.).

La Gestión Ambiental de la organización se realiza desde la planificación de las estrategias y operaciones, teniendo en cuenta la protección del medio y los requisitos legales y normativos aplicables. El objetivo final es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se busca minimizar los impactos producidos por los distintos aspectos ambientales derivados del desarrollo de la actividad del **Hospital Perpetuo Socorro**, para ello se centra en la minimización del impacto de las emisiones a la atmósfera, de los vertidos, de la generación de residuos y del consumo de materias primas y energía, siempre desde las premisas de la mejora continua.

Anualmente se crea el Programa de Gestión-Plan Estratégico que enmarcará los objetivos estratégicos, operativos y ambientales para el año en curso. En el SGI se establece la realización de cómo mínimo una revisión por la dirección al año, en ellas se hace el seguimiento y actualización de los objetivos planteados. Las revisiones por la dirección son el reflejo de la actividad generada por el SGI a lo largo del día a día. Gracias al trabajo continuo y sistematizado apoyado en la mejora, se está consiguiendo avanzar hacia la consecución de un comportamiento ambiental óptimo.

La plantilla de trabajadores/AS está obligada formalmente al cumplimiento de los requisitos indicados por el SGI, el cual tiene establecidos los cauces necesarios para conseguir una comunicación bidireccional entre el sistema y los profesionales, tanto propios como de empresas colaboradoras, gracias a la cual puedan recibir la formación y la información adecuada y la atención a las dudas y sugerencias que pudieran surgir en su aplicación.

La Gestión Ambiental depende mayoritariamente de la Dirección de Servicios Generales, como se reflejará en el apartado: Organigrama.

El sistema documental del SGI, conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS, se detalla en el siguiente cuadro:

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO			
MANUAL DE GESTION Y ANEXOS		FICHAS DE PROCESOS	
Anexo 0	Manual de Gestión Integrado	FP 01.01 CARTERA	Gestión de la Carta de Servicios
Anexo 1	Control de la Documentación	FP 01.02 ASISTENCIAL	Gestión del proceso asistencial
Anexo 2	Organigrama	FP 02.01 MANTENIMIENTO	Mantenimiento de infraestructuras
Anexo 3	Política de la Calidad - Ambiental	FP 03. 01 COMPRAS	Gestión de compras y subcontratación
Anexo 4	Mapa de Procesos	FP 04.01 ADMINISTRATIVO	Gestión administrativa
Anexo 5	Estrategia - Programa de Gestión	PO 04.0X RRHH	Recursos Humanos
Anexo 6	Revisión por la Dirección	PO 05.0X GI	Satisfacción a la Comunidad
Anexo 7	Gestión de Recursos Humanos	PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES	
Anexo 8	Auditorías internas	PA 01.01 ASPECTO	Identificación de aspectos ambientales
Anexo 9	Gestión de Incidencias / No conformidad	PA 02.01-LEGALES	Identificación de aspectos legales. Evaluación
Anexo 10	Acciones Correctivas y Preventivas	PA 03.01-OPERACIONAL	Control operacional
Anexo 11	Medición de la Satisfacción del Cliente	PA 04.01-CONSUMO	Gestión del Consumos
Anexo 12	Comunicaciones	PA 05.01-RESIDUOS	Gestión de Residuos
Anexo 14	Gestión de Riesgos	IT 05.01-01	Residuos peligrosos
Anexo 15	Gestión del conocimiento, creatividad e innovación	PA 06.01-EMERGENCIAS	Emergencias ambientales
FICHAS DE PROCESOS OPERATIVOS		PA 07.01-EMAS	Elaboración Declaración Ambiental
FP de los servicios / unidades			

8.- ORGANIGRAMA.

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier persona interesada a la Responsable del departamento de Calidad y Medioambiente **Milagros Benítez Cabrera**, por las siguientes vías:

- ✓ Vía email: info@hps hospitales.com
- ✓ Teléfono atención al cliente: 928 499 900.

Asimismo puede descargarse desde la web empresarial <https://www.hps hospitales.com/> (pie de página) y .la web oficial de la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica:

<http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/buenas-practicas/buenas-practicas-profesionales/emas/organizaciones-adheridas/>

El individuo y/o grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales del **Hospital Perpetuo Socorro**, consideradas como partes interesadas, son:

▪ Organismos oficiales

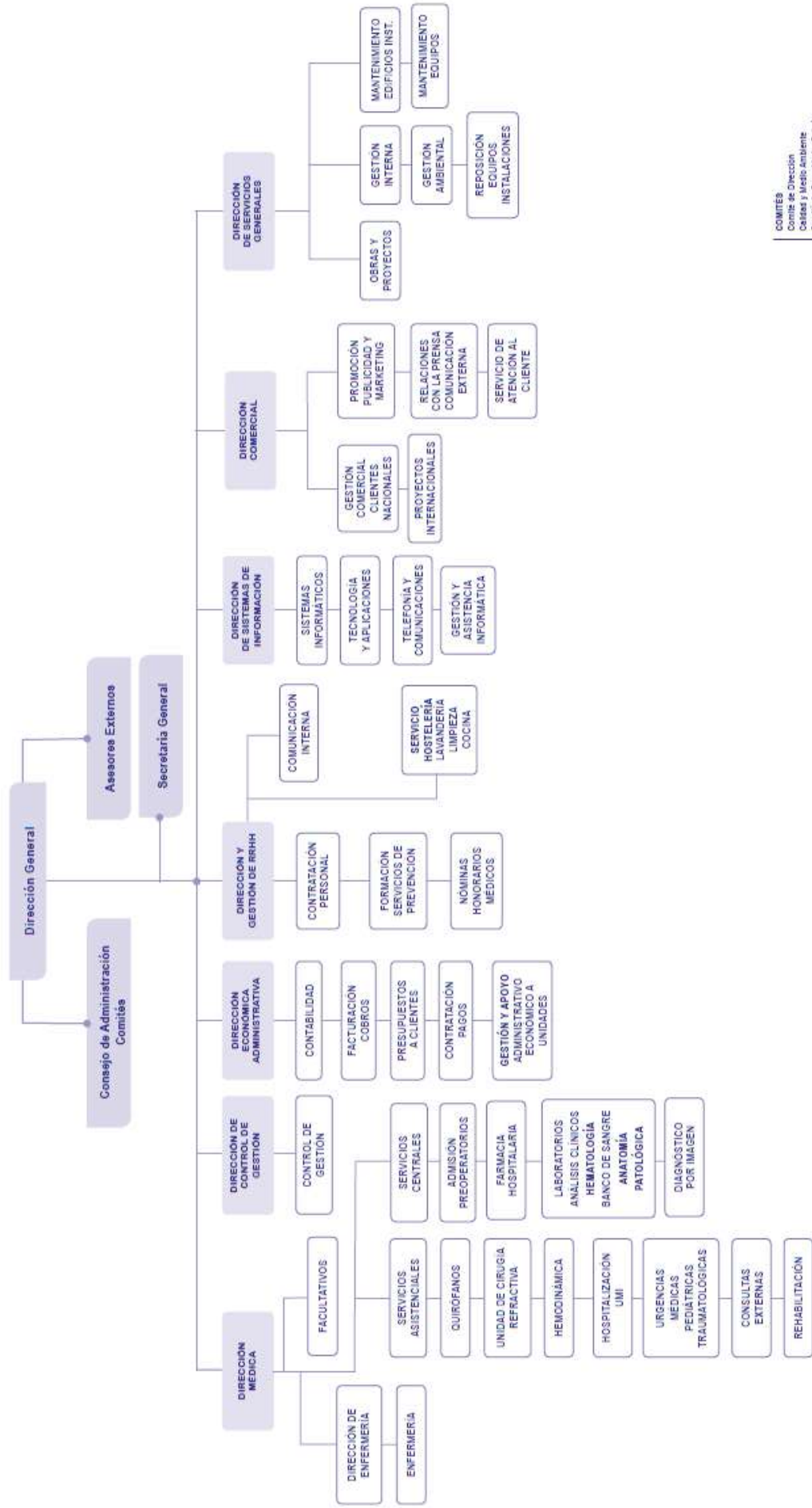
- Cabildo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

▪ Clientes

- Pacientes, familiares y usuarios
- Aseguradoras: Además de ser uno de los centros privados de Las Palmas de Gran Canaria concertados con la Seguridad Social, atiende pacientes particulares y privados y trabaja con las principales compañías aseguradoras, mutuas y empresas nacionales e internacionales.
- Servicio Canario de Salud: Suscrito un concierto de asistencia sanitaria con el Servicio Canario de la Salud en virtud del cual, desde marzo de 2004, el Hospital se halla clasificado como hospital quirúrgico en el Grupo VI Nivel III.
- Servicios médicos deportivos: Patrocinador y Servicio Médico Oficial de la Unión Deportiva Las Palmas, Club Baloncesto Gran Canaria y DISA HPS Triatlón.
- Puerto de Las Palmas: La Autoridad Portuaria de Las Palmas es una Institución Pública que gestiona 5 Puertos: La Luz, Salinetas, Arinaga, Los Mármoles y Puerto del Rosario; en 3 Islas distintas: Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. de Gran Canaria



HPS GRUPO HOSPITALARIO ORGANIGRAMA



- COMITES**
- Comité de Dirección
 - Comité de Medio Ambiente
 - Comité de Seguridad y Salud
 - Comité Económico
 - Comité Técnico Asistencial
 - Comité de Seguridad del OGS
 - Comité Tecnología Comunicación e Información

9.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

El **Hospital Perpetuo Socorro** tiene establecido un procedimiento PA 01.01, en el que se describe la forma de identificar los Aspectos Ambientales, tanto directos como indirectos, en condiciones normales y/o de emergencias y la forma de calcular la importancia de sus posibles Impactos para poder plantear objetivos de mejora que contribuyan a disminuir dicho impacto. Dichos criterios se reflejan en la siguiente tabla:

Condiciones	Criterio	Definición
Normales	<i>Magnitud</i>	Expresión de la cantidad, o volumen generado, emitido vertido o consumido.
	<i>Peligrosidad</i>	Nivel de peligrosidad, toxicidad, afección o efecto sobre las personas o el entorno donde se lleve a cabo la actividad.
	<i>Destino</i>	Destino final que se le da al residuo.
	<i>Partes interesadas</i>	Comunicación de las partes interesadas sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.
Anormales o de Emergencia	<i>Probabilidad/ Frecuencia</i>	Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.
	<i>Consecuencias</i>	Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia.
	<i>Destino</i>	Destino final que se le da al residuo.
	<i>Partes interesadas</i>	Comunicación de las partes interesadas, por disconformidades sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.

Un equipo de profesionales analiza y determina cuáles son los aspectos considerados tanto directos (derivados de la propia actividad), como indirectos (generados por actividades, procesos o servicios externos a la organización). Posteriormente evalúa el posible impacto que tienen en el entorno los distintos aspectos siguiendo las siguientes reglas:

Método de Evaluación Aspectos ambientales NORMALES

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento del **HPS**, incluidas las operaciones de mantenimiento. Para su valoración se tiene en cuenta la magnitud y peligrosidad, y partes interesadas. Estos criterios serán valorados en la totalidad de los aspectos directos de 1 a 3 para cada grupo de aspectos homogéneos, según tabla de “Criterios para aspectos directos”:

TABLA DE CRITERIOS				
CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
Consumo eléctrico	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo
	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
Consumo de agua	Sensibilidad	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas
	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
Residuos	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a valorización, reciclaje o reutilización y residuos urbanos o revalorización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos (sanitarios, medicamentos SIGRE, otros). Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.

TABLA DE CRITERIOS				
CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
Vertidos	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
Consumo Combustible	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
Consumo de papel	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
Consumo de sustancias	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia.
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.
Ruidos	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Emisiones	Magnitud	Todos los casos.	Todos los casos.	Todos los casos.
	Peligrosidad	Zona industrial lejanas a viviendas o núcleos urbanos.	Zona industrial cercana a viviendas o zona residencial.	Zona urbana residencial o de interés ecológico.

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio, cuyo resultado tendrá significancia siempre que el resultado aplicado se ajuste al siguiente cuadro:

Nivel de Significancia	Clasificación del aspecto
$S > 5$	Significativo
$S \leq 5$	No Significativo

Los resultados de la evaluación y los aspectos identificados se recogen en el documento PA-01.01-Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales.

Método de Evaluación Aspectos ambientales ANORMALES y /o de EMERGENCIA

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo o en situaciones de emergencias.

Para su valoración se tiene en cuenta la Probabilidad / frecuencia, las consecuencias y las partes interesadas. Estos criterios serán valorados en la totalidad de los aspectos o en situaciones de emergencia de 1 a 3 para cada grupo de aspecto homogéneos, según tabla de "Criterios para aspectos indirectos y/o de emergencias".

TABLA DE CRITERIOS				
CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.

TABLA DE CRITERIOS				
CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
Aspecto Indirecto / Emergencia	Frecuencia	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos tres años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos tres años. Se desconoce la frecuencia.
	Consecuencias / Impacto	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio cuyo resultado tendrá significancia siempre que el resultado aplicado se ajuste al siguiente cuadro:

Nivel de Significancia	Clasificación del aspecto
S > 5	Significativo
S ≤ 5	No Significativo

Los resultados de la evaluación y los aspectos identificados se recogen en el documento PA-01.01- Identificación y Valoración de aspectos Ambientales.

Cabe destacar que con respecto a la fragilidad del Medio Ambiente y el riesgo de provocar daños ambientales, consideramos que los impactos de nuestras actividades son las propias del sector hospitalario, si bien se evita generar actividades con gran impacto ambiental, tales como medicina nuclear y citotóxicos que no están en el catálogo de servicios de este hospital.

9.1.- Aspectos ambientales NORMALES.

DIRECTOS: Son aquellos que la organización puede ejercer un control directo.

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
RESIDUOS NO PELIGROSOS-ESPECIALES					
Papel y Cartón	Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades administrativas y asistenciales desarrolladas en los distintos centros.	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado Agotamiento de recursos	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Segregación de residuos - Fotocopias: impresión de doble cara - Entrega al paciente de su historial clínico, pruebas y diagnósticos en soporte digital. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado de comunicación, correo electrónico. - Aplicativo informático de gestión a nivel interno uso mínimo del papel
Vidrio	Envases de cristal procedentes del consumo del propio personal, pacientes y familiares.	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado Agotamiento de recursos	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Segregación de residuos - Eliminación de las compras en envases de cristal
Envases y residuos de envases	Envases de plástico, metal y bricks, procedentes del consumo del propio personal y los pacientes			No significativo	- Segregación de residuos - Material de un solo uso (seguridad) - Preferente Biodegradable
Mezcla productos orgánicos	Restos de materia orgánica procedente de la comida de los alumnos y del propio personal			No significativo	- Segregación de residuos - Reutilización Compost

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
Residuos de aceite vegetal usado	Se generan por las actividades de cocina	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Recuperación del residuo en otros elementos	- Hospital: Cocina	No significativo	- Segregación de residuos - Recuperación o transformación en otros elementos - Llevanza de caducidad y envase especiales para su almacenamiento

RESIDUOS PELIGROSOS (SANITARIOS, SIGRE Y OTROS).

Pilas. (usadas)	Se generan en la utilización de algunos equipos y dispositivos, tanto por el alumno como por el propio personal	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución
Residuos sanitarios Grupos. II y III (60L y 10L)	Se generan en la actividad asistencial como resultado del tratamiento, diagnóstico o inmunización de los pacientes, así como por actividades médicas en hospitales, clínicas y laboratorios	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada, traslado y eliminación vía cremación por el gestor para reciclado	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución - Organización de los trabajos y pacientes a fin de minimizar su consumo, sin reducir la seguridad - Búsqueda de métodos de eliminación vías esterilización no crematorios. Península - Cumplimiento de los cierres y tiempos de almacenamiento
Residuos sanitarios Grupos III y IV (50L y 25L)				No significativo	
Medicamentos usados, caducados o devueltos. SIGRE		Impactos asociados a la composición de cada medicamento. Contaminación por vertido de aguas, al suelo, a la atmosfera, así como a la propia gestión. Destacan: emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles en su retirada, traslado y eliminación vía cremación por el gestor para reciclado.	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Plan de recogida de medicamentos caducados o no conformes - Segregación de los residuos obtenidos
Placas de RX	Placas de plástico traídas de pacientes	Impactos asociados a su propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado Agotamiento de recursos	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Segregación de residuos - Incorporación de placas en soporte papel y/o CD
Tubos de RX	Se generan en la actividad de Rx, de los equipos de Diagnóstico por imagen			Significativo	- Segregación de residuos, entrega a gestor autorizado
Residuos de tóner	Se generan en la impresión de documentos asistenciales y administrativos a entregar al paciente.			No significativo	- Segregación de residuos (Gestores recicladores) - Acciones de minimización y protección - Utilización de material reciclado

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
Residuos reactivos Formol (Éter)	Se generan en la utilización de la actividad asistencial, como resultado de la actividad en laboratorios (Anat. Patológica)	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada, traslado y eliminación vía cremación por el gestor para reciclado Alta combustión y peligrosos	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Incluidos en residuos sanitarios Grupos. II, III, IV y V	- Segregación de residuos - Medidas de seguridad en su almacenamiento - Cumplimiento de los cierres y tiempos de almacenamiento
Residuos eléctricos y electrónicos RAEE's	Renovación de equipo médico o fin de vida útil de los mismos. Y algunos equipos del personal propio del hospital.	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Segregación de residuos - Acciones selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente

CONSUMOS

Consumo de energía eléctrica	Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Acciones de minimización del consumo eléctrico - Bombillas de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo
Agua de abastos general	Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles en su producción y modificación Contaminación submarina	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Acciones de minimización del consumo del agua - Carteles de funcionamiento de la cisterna - Aspersores en grifos - Carteles de sensibilización de ahorro del agua
Consumo de papel	Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Segregación de residuos - Impresión a doble cara - Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
Consumo Gasoil	Funcionamiento del equipo de electrógeno con carácter excepcional	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	- Acciones de minimización - Alternativas al combustible fósil - Medidas de seguridad de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo
Consumo Gas- Propano	Funcionamiento del servicio de cocina	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Acciones de minimización - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
OTROS ASPECTOS					
Ruido aire acondicionado Aparatos	Generados por el funcionamiento normal de los equipos, así como las labores de mantenimiento	Contaminación acústica	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	- Eliminación y/o minimización del ruido - Adquisiciones de equipos de nueva generación que minimizan el ruido en su funcionamiento - Medición por Mutua de Accidentes
Vertidos de agua en baños y servicios asistenciales	Generados por los aseos por servicios asistenciales y por el propio personal de los centros	Contaminación de aguas	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	- Autorización de vertidos - Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo del agua

INDIRECTOS: Son aquellos que la organización no tiene pleno control, pero sí influencia (subcontratas).

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
Ruido Exterior	Generados en el exterior de los centros por los ruidos generados en la vía pública	Contaminación acústica	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	- Eliminación y/o minimización de ruidos - Dispositivos de aislamiento con el exterior a fin de que el ruido se elimine o minimice - Medición por la Mutua de Accidentes del ruido, si procede

9.2.- Aspectos ambientales ANORMALES y/o de EMERGENCIA.

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones de emergencias y accidentes.

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Labores propias de la actividad de limpieza de locales como de elementos dentro de las labores asistenciales	Daño a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados - Segregación de los residuos obtenidos - Cubos de seguridad para productos en uso, para evitar los vertidos - Realización de simulacros
INUNDACIÓN					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Rotura de Tubería y de actividad	Aumento del caudal vertido Deterioro del inmueble Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Realización de simulacros

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Incendio Explosión de gas	Agotamiento de recursos naturales Aumento del caudal vertido Aumento de residuos	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas contra incendios actualizadas - Plan de revisión de los dispositivos y elementos anti incendios acreditado - Realización de simulacros
DERRAME DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Derrame	Contaminación del suelo Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases Daños a la salud por contacto	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de recogida de medicamentos caducados o no conformes - Segregación de los residuos obtenidos - SIGRE
CONTAMINACIÓN PATOLÓGICA					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Contaminación Patológica	Contaminación del suelo y atmosfera Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases Daños a la salud por contacto	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Preventivo de mantenimiento - Plan de seguridad y salud. Medidas - Segregación de los residuos obtenidos - Medidas y material de protección personal
OBRAS Y REMODELACIONES					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Vertidos accidentales de productos Residuos de envases y/o productos	Obras y remodelación, renovación de mobiliario	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales.	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las actividades - Plan Preventivo de mantenimiento - Manual de Buenas prácticas del sector por la empresa - Plan de prevención de riesgos - Medidas de seguridad del personal de la empresa contratada y del resto del personal propio - Segregación de los residuos obtenidos. Gestor - Medidas de protección personal y material
FUGA DE COMBUSTIBLE CARGA					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos Residuos de envases y/o productos	Suministro Recarga de combustible del Grupo Electrónico	Contaminación del suelo y atmosférico Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales.	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las actividades - Plan Preventivo de mantenimiento - Manual de Buenas prácticas del sector por la empresa - Plan de prevención de riesgos - Medidas de seguridad del personal de la empresa contratada y del resto del personal propio - Segregación de los residuos obtenidos. Gestor - Medidas de protección personal y material

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	IMPACTOS	EDIFICIOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
FUGA DE REFRIGERANTE					
Emisiones atmosféricas de vapores y productos	Fuga refrigerante Enfriadoras	Calentamiento global	- Hospital - Laboratorio - Consultas Externas - Edificio central	No Significativo	<ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de las actividades - Plan Preventivo de mantenimiento - Manual de Buenas prácticas del sector por la empresa - Plan de prevención de riesgos - Medidas de seguridad del personal de la empresa contratada y del resto del personal propio - Segregación de los residuos obtenidos. Gestor - Medidas de protección personal y material

9.3.- Causas de los Aspectos SIGNIFICATIVOS.

Los Aspectos **No Significativos** hay que considerar que son fruto de la sensibilización ambiental y acciones desarrolladas por parte de la Organización, la implicación continua de los responsables de área y servicios y el resto de los/las trabajadores/as del **Hospital Perpetuo Socorro**.

Los **aspectos significativos** se concretan en:

DIRECTOS NORMALES

RESIDUOS:

- Sanitarios Grupos. II y III (10L y 60L): Incremento debido a la actividad de los centros al incorporar las medidas de protección COVID, generando un aumento de residuos sanitarios considerables.
- Placas de RX: Aporte de placas por parte de los pacientes que se digitalizan en la historia clínica, gestionándose su residuos por gestor autorizado.
- Tubos de RX: Aumento a causa del remplazo de estos por su temporalidad y productividad.
- Escombros: Significativo debido a las obras de remodelación para la unificación de los diferentes edificios y mejorar los servicios prestados y contemplados en el Plan Director (obras en Hospitalización y Área quirúrgica).

CONSUMOS

- Energía eléctrica: Aumento del equipamiento en los centros asistenciales, obras en curso y funcionamiento ininterrumpido de equipos de diagnóstico y tratamiento con independencia de la actividad asistencial (confinamiento).
- Gas propano: Así su consumo haya disminuido, se considera significativo puesto que dicha reducción es menor al 15%.

DIRECTOS ANORMALES / EMERGENCIA

En este periodo no se ha producido ninguna situación de emergencia real que hayan generado estos aspectos.

- Riesgo de inundación: Se consideran significativo debido a las consecuencias de la probabilidad de ocurrencia
- Riesgo de incendio y explosión: Se consideran significativo debido a las consecuencias de la probabilidad de ocurrencia
- Obras y remodelaciones: Aumento de los escombros por la remodelación del edificio central.



10.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El comportamiento ambiental del **Hospital Perpetuo Socorro** se gestiona a través de los indicadores asociados a los distintos aspectos ambientales, siempre teniendo en cuenta los requisitos ambientales y las distintas mediciones de los aspectos que se han programado para tener la medición concreta de cada uno de forma inmediata.

Seguidamente se plasmará la evolución de los distintos indicadores ambientales asociados los distintos aspectos ambientales que caracterizan el comportamiento ambiental. La mayoría de los indicadores se relativizan respecto al número de episodios asistenciales, esto se realiza para conseguir disminuir la influencia del volumen de actividad en la representación que los indicadores dan del comportamiento ambiental.

La inclusión de los profesionales se considera que es un elemento importante que no debía dejarse de lado para relativizar los distintos valores en función de la actividad

Generación de residuos.

Uno de los aspectos a tener en cuenta de la actividad hospitalaria es la gran cantidad de residuos que genera, tanto peligrosos como no peligrosos y de origen sanitario e industrial. Su gestión es muy importante por la peligrosidad que puede llevar asociados y por lo llamativo de los residuos generados.

A continuación, se incluyen los datos de generación de residuos del **Hospital Perpetuo Socorro** con valores relativizados respecto a los episodios realizados en cada periodo de tiempo medido.

El fin es contar con un criterio de comparación del comportamiento ambiental a lo largo de los distintos años, que sea directamente afectado por la actividad asistencial que se produce.

Por tanto, los indicadores serán:

- Tipo de aspecto y periodo computable.
- El número de episodios del periodo.
- La magnitud total expresada en la unidad requerida en cada aspecto.
- Ratio: total de la magnitud del aspecto / episodios asistenciales.

Control de vertidos.

En las autorizaciones de vertido la Administración no impone restricciones en los parámetros de contaminantes. Los vertidos a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria son los derivados de aguas residuales procedente de la actividad sanitaria, baños y limpieza.

El indicador que se establece es:

- Ratio: total consumo de agua (m3) / episodios asistenciales en el periodo de aplicación

Control de los consumos

ENERGÉTICOS

Debido al gran tamaño de los edificios dependientes del **Hospital Perpetuo Socorro** que prestan asistencia sanitaria, se consume una gran cantidad de energía para su iluminación y climatización. Este punto es importante dadas las características intrínsecas de la población con la que se cuenta en los mismos. Por otra parte, el equipamiento necesario, aunque de última generación y eficiencia energética, hace que los consumos aumenten de forma considerable.

Fundamentalmente se utiliza energía eléctrica, gasóleo y propano, que son consumidas principalmente en el edificio central (hospitalización), siendo el consumo eléctrico el que mayoritariamente se produce en el resto de los edificios dependientes.

A lo largo de este periodo se han aplicado las últimas tecnologías para disminuir en la medida de lo posible los consumos energéticos. Esto se consigue con la utilización de tecnología de bajo consumo, tales como led, calderas eléctricas de última generación, dispositivos más eficientes, detectores de presencia, etc.

Con los indicadores se mostrarán los consumos energéticos en relación con los episodios clínicos realizados, medida usada para determinar la actividad asistencial como unidad de referencia reconocida. Gracias a esta unificación de unidades se pueden comparar distintos tipos de energía y su comportamiento ambiental.

AGUA

La zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones es prácticamente desértica y la producción del agua se realiza por medio de desalinización, dada la escasez de la misma para el consumo humano. Por este motivo es muy importante el uso racional.

Este último año los niveles de pluviometría han disminuido hasta indicadores de casi 3 litros en el año, dato que hace reflexionar más si cabe, sobre las medidas de ahorro y concienciación. Al ser una región que lleva padeciendo sequia crónica desde hace 30 años, los esfuerzos en reducir consumo son cada vez más dificultosos por su prolongada aplicación.

En todas nuestras instalaciones se han ido incorporando perlizadores en la mayoría de la grifería.

PAPEL

La tendencia de los últimos años en el consumo de papel ha sido una disminución en función del número de episodios realizados por el **Hospital Perpetuo Socorro**. Ello es fruto de la mayor y mejor implantación del sistema informático y de comunicaciones, así como el grado de concienciación ambiental de sus empleados/as.

PARAFINA

Su uso se ha visto reducido significativamente, siendo su consumo prácticamente inexistente.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

Se detallará en función del tipo de material empleado en el apartado Balance ambiental.

Control de consumo de energía renovable.

Con relación al consumo de energía renovable se toman los datos proporcionados en las facturas de la compañía eléctrica, siendo considerados como referente del consumo de energía renovable. Al ser un indicador que se tiene en cuenta a partir del año 2019 sólo se poseen datos comparativos desde ese año.

Indicador:

- Ratio = porcentaje de energía renovable sobre el consumo / episodios asistenciales en el periodo de aplicación

Control de emisiones a la atmósfera.

Además del ruido, la contaminación atmosférica más importante se produce por las emisiones dadas por los gases emitidos a la atmósfera en los procesos de combustión. En el **Hospital Perpetuo Socorro** y sus edificios limítrofes dependientes los focos más importantes son la cocina, dado que las calderas requieren de electricidad para su actividad. También afecta los grupos electrógenos que se encienden una hora a la semana para comprobar su buen funcionamiento, pero sus emisiones son mínimas.

En general, salvando lo anterior, no hay equipos susceptibles de realizar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Control de emisiones

Las emisiones de CO² a la atmósfera producidas se deben principalmente por los consumos energéticos: electricidad, gasoil y propano, no existiendo sistemas de incineración. Las calderas son eléctricas y el grupo electrógeno es meramente auxiliar, para los casos de emergencias y comprobaciones de su estado de uso, en aplicación de protocolo de Mantenimiento Preventivo menor del 5% de utilización.

Control de los niveles de ruido emitidos.

Anualmente el **Hospital Perpetuo Socorro** revisa las instalaciones a fin de evaluar si procede a la realización de mediciones de ruido voluntarias para garantizar el buen comportamiento acústico de las instalaciones, así como está vigilante a cuantas quejas o sugerencias pudieran producirse por este motivo de cualquier agente implicado. No habiéndose recibido queja alguna en el periodo evaluado.

Sus edificios limítrofes dependientes están ubicados en zona urbana, con una densidad de tráfico alta. Como equipamiento que pueda emitir ruido están los otros puntos generadores como la calle contigua al hospital y la circulación de vehículos en la misma. Los esfuerzos realizados en años anteriores mantienen, a nuestro entender, los niveles dentro de los legislativos. La observación se realiza en distintos puntos de los límites de los edificios. Siempre se observa cerca de los focos sonoros y puntualmente se realizan además observaciones en otros puntos. Todas las plantas de Hospitalización cuentan con ventana de doble cierre de insonorización a la calle y aire.

Impacto paisajístico

Debido a que los edificios del **Hospital Perpetuo Socorro** se encuentran en zonas de gran actividad comercial y de ocio con tráfico de vehículos moderado no se ha estimado como aspecto relevante el entorno.

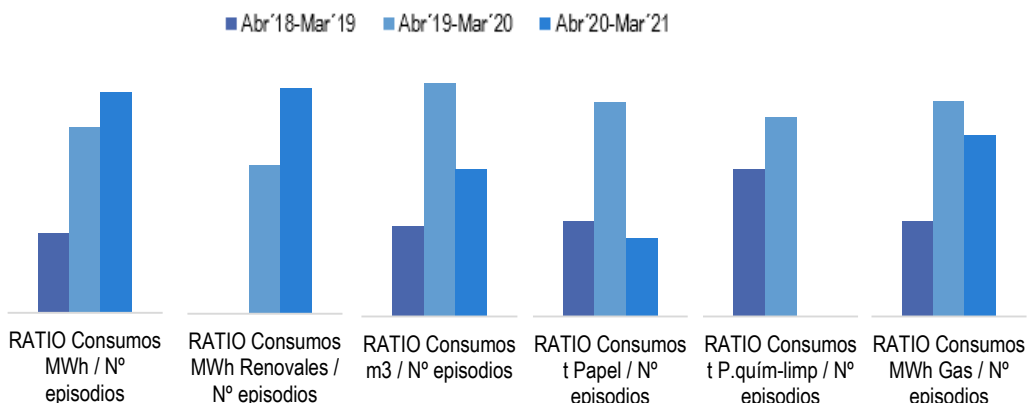
BALANCE AMBIENTAL

Generación de Consumos

En el consumo de estos recursos se han considerado los registros de salida

- Indicador: Relación magnitud consumida / episodios asistenciales realizados a pacientes / periodo temporal establecido.

	PERIODO	Abr'18-Mar'19	Abr'19-Mar'20	Abr'20-Mar'21
	Nº EPISODIOS	361.976	332.546	323.373
	TOTAL MWh	2589,5320	2669,7310	2691,5720
	RATIO Consumos MWh / Nº episodios	0,00715	0,00803	0,00832
	TOTAL MWh Renovables	Sin	286,7473	422,7595
	RATIO Consumos MWh Renovales / Nº episodios	registro	0,00086	0,00131
	TOTAL m ³	12342,00	12179,00	11350,00
	RATIO Consumos m ³ / Nº episodios	0,0341	0,0366	0,0351
	TOTAL Papel (toneladas)	14,5307	14,6626	12,8033
	RATIO Consumos t Papel / Nº episodios	0,000040	0,000044	0,000040
	TOTAL Productos químicos - limpieza (toneladas)	1,3254	1,6463	Servicio
	RATIO Consumos t P.quím-limp / Nº episodios	0,000004	0,000005	externo
	TOTAL Gas (MWh)	27,0912	29,0053	27,0912
	RATIO Consumos MWh Gas / Nº episodios	0,0000748	0,0000872	0,000084
	TOTAL Gasoil (MWh)	17026,4248	0,0000	0,0000
	RATIO Consumos MWh Gasoil / Nº episodios	0,047037	0,000000	0,000000

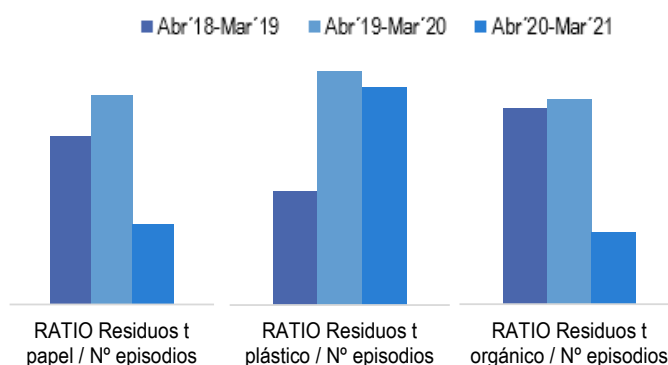


Generación de Residuos No Peligrosos

En la generación de estos residuos se han considerado los registros de salida al gestor

- **Indicador:** Relación toneladas residuos/ episodios asistenciales realizados a pacientes / periodo temporal establecido.
- **Factor de conversión:** Cabe reseñar que se han estimado como factor de conversión el efectuado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos urbanos, resultando los valores medios siguientes:
 - Papel: Bolsa de 5 l. equivale a 0,8 kg.
 - Plástico: Bolsas de 120 l. 1 litro equivale a 0,1 kg.
 - Orgánica: Bolsas de 120 l. 1 litro equivale a 0,25 kg

	PERIODO	Abr'18-Mar'19	Abr'19-Mar'20	Abr'20-Mar'21
	Nº EPISODIOS	361.976	332.546	323.373
TOTAL Residuos urbanos papel (toneladas)		6,8826	6,5250	5,7250
RATIO Residuos t papel / Nº episodios		0,0000190	0,0000196	0,0000177
TOTAL Residuos urbanos plástico (toneladas)		2,3384	4,4208	4,0038
RATIO Residuos t plástico / Nº episodios		0,000006	0,000013	0,000012
TOTAL Residuos urbanos orgánico (toneladas)		175,6417	162,4500	141,5700
RATIO Residuos t orgánico / Nº episodios		0,000485	0,000489	0,000438

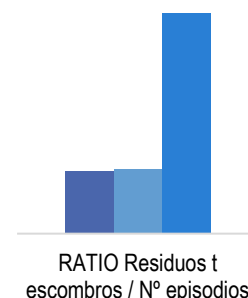


Generación de Residuos Inertes

En la generación de estos residuos se han considerado la generación de escombros

- **Indicador:** Relación toneladas generadas / episodios asistenciales realizados a pacientes / periodo temporal establecido.

	PERIODO	Abr'18-Mar'19	Abr'19-Mar'20	Abr'20-Mar'21
	Nº EPISODIOS	361.976	332.546	323.373
TOTAL Residuos escombros (toneladas)		39,50	38,00	126,00
RATIO Residuos t escombros / Nº episodios		0,0001091	0,0001143	0,000390

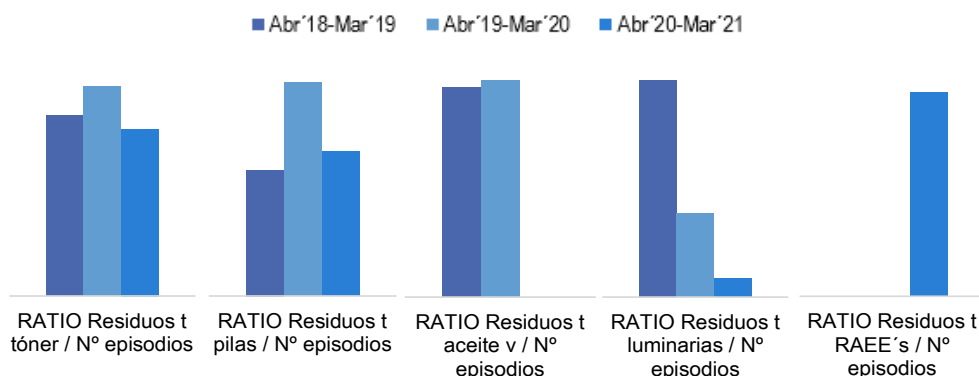


Generación de Residuos Peligrosos / Especiales

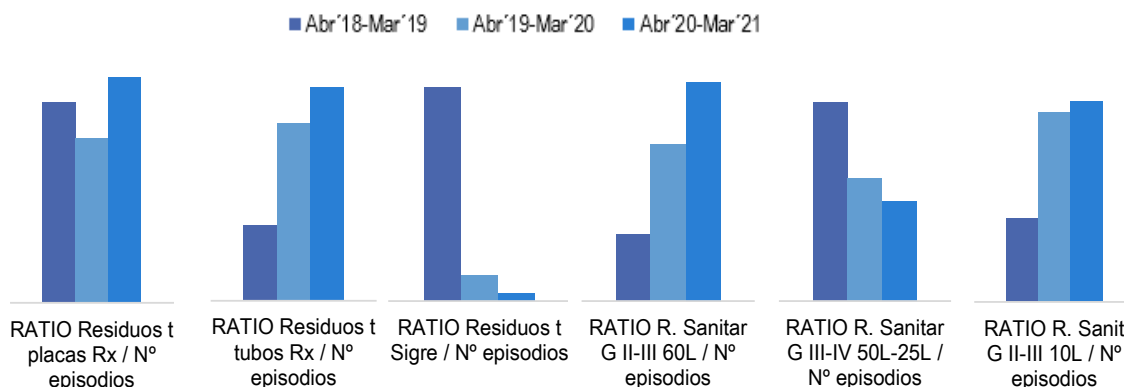
En la generación de estos residuos se han considerado los registros de salida al gestor

- Indicador: Relación toneladas generadas / episodios asistenciales realizados a pacientes / periodo temporal establecido.

	PERIODO	Abr'18-Mar'19	Abr'19-Mar'20	Abr'20-Mar'21
	Nº EPISODIOS	361.976	332.546	323.373
TOTAL Residuos tóner (toneladas)		0,2274	0,2418	0,1880
RATIO Residuos t tóner / N° episodios		0,0000006	0,0000007	0,0000006
TOTAL Residuos pilas (toneladas)		0,0467	0,0725	0,0477
RATIO Residuos t pilas / N° episodios		0,0000001	0,0000002	0,0000001
TOTAL Residuos aceite vegetal (toneladas)		0,1932	0,1840	Sin
RATIO Residuos t aceite v / N° episodios		0,0000005	0,0000006	residuos
TOTAL Residuos luminarias (toneladas)		1,6680	0,5901	0,1269
RATIO Residuos t luminarias / N° episodios		0,0000046	0,0000018	0,0000004
TOTAL Residuos RAEE's (toneladas)		0,0000	0,0000	0,5600
RATIO Residuos t RAEE's / N° episodios		0,0000000	0,0000000	0,0000017



	PERIODO	Abr'18-Mar'19	Abr'19-Mar'20	Abr'20-Mar'21
	Nº EPISODIOS	361.976	332.546	323.373
TOTAL Residuos placas Rx (toneladas)		0,2408	0,1817	0,2420
RATIO Residuos t placas Rx / N° episodios		0,0000007	0,0000005	0,0000007
TOTAL Residuos tubos Rx (toneladas)		0,0600	0,0600	0,0600
RATIO Residuos t tubos Rx / N° episodios		0,0000017	0,0000018	0,0000002
TOTAL Residuos Sigre (toneladas)		12,9470	1,4350	0,3925
RATIO Residuos t Sigre / N° episodios		0,000036	0,000004	0,000001
TOTAL Residuos Sanitarios Grupo II-III 60L (tn)		1,8235	3,9242	5,3419
RATIO R. Sanitar G II-III 60L / N° episodios		0,000005	0,000012	0,000017
TOTAL Resid Sanitarios Grupo III-IV 50L-25L (tn)		7,5381	4,2897	3,3901
RATIO R. Sanitar G III-IV 50L-25L / N° episodios		0,000021	0,000013	0,000010
TOTAL Residuos Sanitarios Grupo II-III 10L (tn)		1,5247	3,1703	3,2657
RATIO R. Sanit G II-III 10L / N° episodios		0,000004	0,0000095	0,0000101



11.- OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

A mediados del año se hace una evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados para el año anterior. Dicha evaluación se incluye en la correspondiente Revisión por la Dirección. Tras ella se diseñan los nuevos objetivos para el siguiente periodo en base al resultado obtenido de los objetivos, las nuevas necesidades y los aspectos ambientales significativos. Los criterios para la selección de los objetivos son siempre de mejora y encaminados a un mejor comportamiento ambiental de la organización.

En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes planteadas por los servicios, trabajadores/as y la propia dirección, según los distintos sistemas de comunicación interna. Una vez planteados se presentan a la Dirección para su aprobación definitiva y posteriormente se establecen como objetivos ambientales definitivos.

A continuación, se describen los objetivos ambientales del periodo, así como su grado de cumplimiento y los responsables de su gestión. Las metas planteadas para este periodo se han seleccionado centrándose en distintos aspectos ambientales característicos de la actividad realizada por el **Hospital Perpetuo Socorro**, algunos de ellos incluidos dentro de los significativos.

Los mayores esfuerzos se han centrado en la disminución de residuos y consumos que generan agotamiento de recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente en la contaminación atmosférica, generación de CO² y efecto invernadero.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Matriz de objetivos

Periodos de valoración comprendidos entre abril 2020 - marzo 2023

Último periodo evaluado: abril 2020 - marzo 2021

Objetivo	O1- Reducir el consumo de electricidad en relación: MWh / Nº Episodios.	Medios / Recursos	Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable	Responsable MA Coordinación Administración	Plazo	Marzo 2023	SEGUIMIENTO PERIODOS		
								Valor de referencia		
Meta	Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 3% en 3 años.	Acciones	Desarrollo de las acciones conjuntas para realizar mediciones y minimizar el consumo eléctrico - Acciones de minimización del consumo eléctrico - Bombillas de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo.	Indicador	Ratio consumo MWh en el periodo analizado / Nº episodios en el periodo analizado.	Criterio de Ac.	- 3% trianual	Valor de referencia abr 2019 - mar 2020	0,00803	
								Seguimiento abr 2020 - mar 2021	0,00832	
								% > < cumplimiento	4%	Por cumplir
								Seguimiento abr 2021 - mar 2022		
								% > < cumplimiento		
								Seguimiento abr 2022 - mar 2023		
								% > < cumplimiento		
Cumplimiento Ciclo 2020 -2023										

Objetivo	O2- Reducir el número de aspectos significativos	Medios / Recursos	Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable	Dirección Responsable MA	Plazo	Anual 2021, 2022 y 2023	SEGUIMIENTO PERIODOS Total de aspectos valorados: 21		
Meta	Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción en un 4% con respecto al periodo anterior.	Acciones	Analizar las circunstancias acaecidas y realizar un plan de acción por aspecto ambiental cuyo valor a aumentado con respecto al periodo anterior	Indicador	Nivel de significancia año n-1 / Nivel significancia año n	Criterio de Ac.	4% anual	Valor de referencia abr 2019 - mar 2020	Aspectos significativos: 15	
								Seguimiento abr 2020 - mar 2021	Aspectos significativos: 8	
								% > < cumplimiento	-47%	Cumplido
								Seguimiento abr 2021 - mar 2022		
								% > < cumplimiento		
								Seguimiento abr 2022 - mar 2023		
% > < cumplimiento										
Objetivo	O3- Reducción en la generación de residuos peligrosos (sanitarios)	Medios / Recursos	Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable	Dirección G, Dirección SG, Servicios y unidades	Plazo	Marzo 2023	SEGUIMIENTO PERIODOS		
Meta	Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción en un 3% en 3 años	Acciones	A1 - Desarrollo de acciones conjuntas para realizar las mediciones y minimizar los residuos de laboratorio Grupo II-III: contenedores de 60 litros	Indicador	Ratio toneladas del residuo generado en el periodo analizado / Nº episodios en el periodo analizado.	Criterio de Ac.	- 3% trianual	Valor de referencia abr 2019 - mar 2020	0,000012	0,0000095
								Seguimiento abr 2020 - mar 2021	0,000017	0,0000101
								% > < cumplimiento	40% Por cumplir	6% Por cumplir
			Seguimiento abr 2021 - mar 2022							
			% > < cumplimiento							
			Seguimiento abr 2022 - mar 2023							
% > < cumplimiento										
Objetivo	O4- Segregación y gestión residuos orgánicos sanitarios.	Medios / Recursos	Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Responsable	Dirección Responsable Medio Ambiente	Plazo	Anual 2021-2022 y 2022 - 2023	SEGUIMIENTO PERIODOS		
								Objetivo en desarrollo. Valor de referencia periodo abril 2021 - marzo 2022.		
Meta	Implementación del plan de acciones conjuntas para el control y segregación de los residuos sanitarios considerados como orgánicos en un 20% anual.	Acciones	- Dotación de contenedores, cartelería y bolsas (verdes) para facilitar la segregación - Analizar y cuantificar la cantidad de residuos orgánico sanitarios generados en el periodo. - Desarrollar acciones conjuntas de sensibilización para su segregación por parte del personal sanitario.	Indicador	Ratio toneladas generadas en el periodo analizado / Cantidad de total de residuos sanitarios + urbano en el periodo analizado.	Criterio de Ac.	20% anual	Seguimiento abr 2021 - mar 2022		
								% > < cumplimiento		
								Seguimiento abr 2022 - mar 2023		
								% > < cumplimiento		

12.- ASPECTOS AMBIENTALES A PROVEEDORES Y CLIENTES.

→ Aspectos ambientales y compras

El Responsable del Sistema Integrado junto con el departamento económico – administrativo identifican los aspectos ambientales directos e indirectos, mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

Con respecto a la gestión de compras, todas las adquisiciones de productos, equipos y servicios se llevan a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios pueden conllevar. Ejemplo de ello es la búsqueda de productos que sean reciclables con envases degradables, de firma digitalizada para aquellos documentos administrativos que puedan presentarse bajo esta modalidad o la compra de equipos de menor consumo energético que sean más eficaces y que provoquen menos ruido.

Con respecto a los proveedores nuevos, se tienen en cuenta valores como la retirada y gestión de envases y embalajes de los productos comprados; la proximidad con el fin de evitar la contaminación por desplazamiento; el certificado del producto o servicio como garantía de que los productos comprados son sostenibles y no perjudiciales para el medioambiente y/o minimizan su impacto. Todo proveedor ha recibido la Carta informativa SGA de Declaración, donde se les informa del compromiso organizacional con el medioambiente y se solicita su colaboración. Se mantiene una evaluación continua a la recepción del pedido o durante los trabajos realizados con los indicadores, tanto técnicos y económicos como ambientales, quedando registrado en el documento: Ficha de Evaluación de proveedores.

→ Aspectos ambientales y clientes

El Responsable del SGI y los Directores departamentales son los encargados de identificar qué aspectos pueden verse afectados por los servicios asistenciales ofrecidos. Es por ello que, independientemente de la obligatoriedad de cumplimiento legal a la que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones para que el comportamiento de los usuarios sea respetuoso con el medioambiente a nivel personal y profesional.

- Acciones de sensibilización que, apoyadas en carteles informativos de ahorro en el consumo, segregación de residuos y exposición oral, mantienen a los clientes informados de las medidas ambientales llevadas a cabo durante todo el periodo.
- Limitación del uso del papel por las citaciones vía web, correos de confirmación de las citaciones e informes clínicos enviados directamente a los galantes por emails encriptados.

13.- RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Anualmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales según modelo PA-02.01 Identificación de aspectos legales- Valoración. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección correspondiente.

Para mantener el SGA actualizado respecto a la nueva legislación y normativas que vayan aprobándose, se ha contratado un sistema de actualización de legislación que, periódicamente, envía correos electrónicos de los últimos cambios producidos en materia legislativa.

Se evidencia en última evaluación del cumplimiento de los requisitos legales un resultado del 100%.

El **Hospital Perpetuo Socorro** cuenta con un inventario pormenorizado con localizador y estado de cada instalación, equipos, dispositivos, mobiliarios y otros elementos inventariables que estén dentro de sus instalaciones de pleno dominio, en prueba o en régimen de sesión o alquiler.

A título expositivo se detallan las normas legislativas principales o de mayor actualidad en base a los requisitos legales aplicables:

EMAS

-
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
 - Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
 - Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
-

	<ul style="list-style-type: none"> - Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). - Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios - Real Decreto 1616/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos. - Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. - Ley 4/2005, de 13 de Julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias. BOCAN 143, de 22-7-2005.
ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUIMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 815/2001, de 13 de julio, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas - Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico (BOE nº 3 de 3/1/1992). - Orden de 20 de marzo de 1975 por la que se aprueban las Normas de Homologación de Aparatos Radiactivos (B.O.E. de 1 de abril). - Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. (B.O.E. de 31 de diciembre)
PILAS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
GRUPO ELECTRÓGENO	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 833/1975 por la que se desarrolla la Ley 38/1992 de Protección del medio Ambiente Atmosférico derogada parcialmente
INSTALACIONES TERMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
RESIDUOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de 29 de diciembre de 2000, de registro de pequeños productores de residuos peligrosos de origen sanitario. BOCAN de 19 de febrero de 2001. - Decreto 132/2011, de 17 de mayo, por el que se modifica el Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios. - Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.
RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. - Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. - Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. - Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. - Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados - Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados - Orden MAM 304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista CER. - Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
APARATOS ELECTRICOS RAEÉ's	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

PUNTO SIGRE	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases. - Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril. - Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 - Directiva Marco de Residuos 2008 - Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios - Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el cual se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente - Circular nº 1/2011 AEMPS, sobre la información que deberán incluir todos los medicamentos autorizados en sus prospectos sobre la eliminación de medicamentos - Circular nº 3/2013 AEMPS, sobre la exigencia de participación en sistemas que garanticen la recogida de los residuos de medicamentos que se generen en los domicilios
AUTOPROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. - Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. - Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
BAJA TENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión. (BOE n. 224, de 18 de Septiembre de 2002) - Ley 54/1997, de 27 noviembre, del sector eléctrico. (BOE n. 285, de 28 de noviembre de 1997) - Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario. (BOC n. 158, de 8 de diciembre de 1997)
GASES MEDICINALES	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 5 de junio de 2007, de la dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante mayo de 2007: código UNE-ISO 21969:2007 “Conexiones flexibles de alta presión para utilización con sistemas de gases medicinales. (ISO 21969:2005) que sustituya a la UNE-EN 13221:2000.
RUIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ley estatal de ruido 37/2003, de 17 de noviembre de 2003. (Ruidos Externos). - Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. - Real Decreto 213/ 2002, de 22 de febrero de 2002, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE 52 de 1/03/2002). - Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria. (BOP de 18 agosto 2002 Nº 96 Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria)
AGUAS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
VERTIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas - Decreto 2/2019, de 21 de enero, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria. - Decreto 2174/94 de 29 de julio por el que se aprueba el reglamento de control de vertidos para la protección del dominio público hidráulico.
CONTRAINCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios
LEGIONELOSIS	<ul style="list-style-type: none"> - Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto anterior. - Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

ACREDITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 68/2010, de 17 de junio, por el que se regula la autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias. - Orden de 9 de noviembre de 2000 de condiciones mínimas que deben cumplir los hospitales. BOCAN de 12 de enero de 2001 - Orden de 12 de diciembre de 2000, de condiciones económicas aplicables a prestación concertada con entidades públicas y privadas. BOCAN de 15 de diciembre de 2000. - Orden de 20 de diciembre, de normas aplicables a la prestación concertada con entidades públicas y privadas. BOCAN de 5 de febrero de 2001. Orden del 12 de Noviembre de 2003; Condiciones y requisitos técnicos para la Instalación y Funcionamiento de Laboratorios Clínicos y unidades periféricas de obtención de muestras y especímenes
ATENCIÓN- INFORMACIÓN AL PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada - Ley 41 /2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
PROTECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
APERTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de 07/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. - Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
ESCOMBROS	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

13.1.- Derivado de estas Leyes y Reglamentos

Licencia de actividad.

Centro	Ayuntamiento	Licencia Expediente
Laboratorio	Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	Nº de licencia 1364 Exp. IND-86/2007
Consultas externas. Fase I	Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	Nº de licencia 1473 Exp: IND-325/2007
RX. Urgencias planta sótano (Servicios) Fase II	Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	Nº licencia 2220 Exp: IND 140/2010
HPS Fase III: Planta 2ª a 9ª	Ayto. Las Palmas de Gran Canaria	Comunicación previa Nº registro 17793

Pequeño productor de residuos peligrosos

La entidad y el conjunto de sus centros están dado de alta por la Viceconsejería de Medioambiente como Pequeño productor de residuos peligrosos, cumpliendo fielmente con los requisitos y la conducta que ella requiere:

Centro	Residuos	Nº productor
Hospital Perpetuo Socorro	Residuos biorriesgo y reactivos de laboratorio	Nº de registro P.P.R.S.35.3.16.0340

14.- QUEJAS Y RECLAMACIONES

El periodo comprendido entre el 01 de abril 2020 al 31 de marzo 2021 el **Hospital Perpetuo Socorro** no se ha recibido queja/reclamación alguna relacionada con el medioambiente.

15.- INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Participación de los empleados y comunicaciones

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de los profesionales que trabajan en el **Hospital Perpetuo Socorro** y las comunicaciones que realizan. Uno de los pilares fundamentales es la sensibilización – formación, manteniendo el número de acciones de forma anual en función de las necesidades de concienciación, fomento de conductas de preservación y mejoras, usos de los recursos y la correcta gestión de los residuos.

La voluntad por parte de los trabajadores/as y representantes de participar y colaborar con este compromiso empresarial es fundamental para la gestión sostenible y el alcance de los objetivos establecidos. Es por ello que todo el personal está informado con respecto a:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y los datos de las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental EMAS.
- El establecimiento y funcionamiento del sistema de gestión ambiental, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- Información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

Acciones ambientales

Las acciones realizadas se enmarcan en las siguientes áreas: ámbito general, minimización residuos, eficiencia del agua, uso eficiente de la energía y utilización sostenible de suministros:

Minimización de Residuos

- Sustitución y minimización de los productos de limpieza y desinfección
- Reducción del consumo de papel mediante la impresión doble cara, reducción tamaño de la letra, reutilización y reciclaje de papel. Minimización del consumo de papel fruto del aplicativo informativo que reduce drásticamente su consumo, simplificándolo a la entrega de documentos a los pacientes de carácter asistencial. Hasta ahora no sustituido por otros dispositivos de almacenamiento de la información, si aplicables a las solicitudes de facultativos galantes externos al Hospital.
- Optimización de los sistemas de recogida selectiva interna de los diferentes tipos de residuos generados en los distintos servicios y áreas del Hospital.
- Campaña sensibilización de segregación de residuos a nivel general en el **Hospital Perpetuo Socorro**.

- Campaña de sensibilización ambiental con charlas informativas al personal para la concienciación con el medioambiente, al igual que la disposición para su uso de cubos y recipientes con los que realizar la segregación de los diferentes tipos de residuos que se generen en las instalaciones por parte del personal, pacientes y visitantes. Cartelería identificativa del tipo de residuo a depositar.
- Eliminación de la generación del nitrato de plata en RX Placas en papel.
- Eliminación de la generación de parafina en REH como generador de calor alternativo.
- Retirada de los envases no peligrosos por gestores autorizados. Actualmente solo los envases generados por hostelería.
- Continuación con el Punto SIGRE. Depositar los medicamentos caducados o sin uso en el Punto SIGRE garantiza que estos residuos reciben un correcto tratamiento medioambiental.

Eficiencia del agua

- Instalación de inodoros con tanque y doble pulsador. Incorporación de las cisternas acopladas a pared frente a sistema de cisternas horizontales, reduciendo el consumo de agua significativamente.
- Instalación de llaves de paso en todos los bloques de servicios
- Elaboración de un plan documentado de revisión y limpieza de elementos de fontanería
- Instalación de contadores parciales por áreas
- Control de redes de distribución de agua potable
- Mejora de la eficiencia del uso del agua en la lucha contra la bacteria legionela
- Sustitución de grifos monomando en los servicios públicos por grifos temporizados
- Sustitución de grifos monomando de habitaciones y consultas por grifos con apertura en dos fases y siempre en frío
- Instalación de grifería de ducha con elementos termostáticos y bloqueo del caudal máximo

Uso eficiente Energía

- Luminarias con lámparas leds y sistema DALI
- Luminarias zonas exteriores con detectores de luminosidad

- Detectores de movimiento zonas comunes (baños públicos, offices del hospital, ...)
- Parada equipo aire acondicionado en las habitaciones cuando se abre la ventana
- Instalación de interruptores generales para el apagado del alumbrado y aire acondicionado en servicios que no haya actividad.
- Continuación con el plan de reemplazo de luminarias por Led. Se introduce básicamente en las zonas e instalaciones nuevas o reformadas, si bien es cierto que actualmente es algo universal el tener las luminarias de bajo consumo en todas las instalaciones.
- Realización de campañas de sensibilización para empleados y pacientes
- Modificación de lámparas fluorescentes y colocación de balastos electrónicos no regulables
- Cambio de apliques incandescentes y halógenos por lámparas de bajo consumo
- Instalación de un sistema de llenado y tratamiento de agua para las instalaciones de calefacción y climatización

Ampliación del sistema de tele gestión de la climatización

- Cristales Climalit
- Confección y ejecución de un Plan de Mantenimiento Integral
- Campaña de concienciación y motivación del personal en ahorro de energía
- Utilización sostenible de suministros
- Uso de estimuladores de rehabilitación con cargadores de baterías.

- Implantación de una política ecológica de compras. Valoración de los equipos y dispositivos con verificación de ahorro energético entre otras características.

Política Ecológica de Compras

En el **Hospital Perpetuo Socorro** siempre se procura escoger de entre varias alternativas, aquellos productos cuyo impacto ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida sea el menor (política de compras con criterios ambientales o política de compras verdes). Además, de reducir el impacto ambiental del Hospital, una política de compras verdes puede significar una reducción de costes, ya que contribuye a minimizar la cantidad de residuos y la peligrosidad de estos. Otro beneficio asociado a la política de compras verdes es la mejora ambiental del centro sanitario y la buena imagen que genera ante los proveedores, usuarios/as, trabajadores/as y la Administración Pública.

El plantear la corrección de los impactos ambientales a través de la política de compras presenta una serie de ventajas. En primer lugar, se adopta la solución en el punto más cercano al origen, lo cual siempre es más económico que tratar de corregir el impacto después de producido. Por otra parte, mantenemos un inventario de los insumos del hospital, lo cual permitirá hacer un seguimiento de las existencias y un chequeo de la gestión de los residuos.

Anualmente se realiza una encuesta en la que se analiza, entre otros temas, la satisfacción del cliente respecto el SGA del **Hospital Perpetuo Socorro**. Asimismo, existe un buzón con sus correspondientes hojas de reclamaciones, quejas y/o sugerencias para que el personal puede hacer llegar todas sus dudas o sugerencias relacionadas con la temática ambiental.



16.- BIODIVERSIDAD

Los centros del **Hospital Perpetuo Socorro** ocupan una superficie aproximada de 17.565,74 m² y se encuentran ubicados en una zona considerada de alta contaminación acústica, por lo que no se considera que sus actividades tengan impacto relevante en el entorno.

El ratio entre la superficie que ocupa cada centro, su total como Hospital y los episodios de los tres últimos periodos, se plasman a continuación:

HPS HOSPITALIZACIÓN			
Periodo	m2	Nº episodios	Ratio
Abril'18-Marzo'19	13098,8	361976	0,0362
Abril'19-Marzo'20		332546	0,0394
Abril'20-Marzo'21		323373	0,0405

HPS CONSULTAS EXTERNAS			
Periodo	m2	Nº episodios	Ratio
Abril'18-Marzo'19	2159,4	361976	0,0060
Abril'19-Marzo'20		332546	0,0065
Abril'20-Marzo'21		323373	0,0067

HPS CUERPO DE CENTRALIZACIÓN ESCALERAS Y ASCENSORES			
Periodo	m2	Nº episodios	Ratio
Abril'18-Marzo'19	829	361976	0,0023
Abril'19-Marzo'20		332546	0,0025
Abril'20-Marzo'21		323373	0,0026

HPS LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS			
Periodo	m2	Nº episodios	Ratio
Abril'18-Marzo'19	285,92	361976	0,0008
Abril'19-Marzo'20		332546	0,0009
Abril'20-Marzo'21		323373	0,0009

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

Periodo	m2	Nº episodios	Ratio
Abril'18-Marzo'19	17565,74	361976	0,0485
Abril'19-Marzo'20		332546	0,0528
Abril'20-Marzo'21		323373	0,0543

Sede	Superficie construida (m ²)	Superficie sellada	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza
HPS Hospitalización	14.291,42 m ²	En su totalidad	No posee
HPS Consultas Externas	2.159,40 m ²	En su totalidad	No posee
HPS Laboratorio Análisis Clínicos	285,92 m ²	En su totalidad	No posee
HPS Cuerpo de Centralización escaleras y ascensores	829 m ²	En su totalidad	No posee

17.- DATOS DEL VERIFICADOR

El verificador acreditado por ENAC que valida esta declaración es LRQAE, S.L.U. con código de acreditación: ES-V-0015.

El periodo de validez de esta declaración es de 1 año.

La Declaración Ambiental se verifica y valida anualmente por el organismo verificador.

Técnico que valida la declaración: M. Carmen Fernández - Infante Sosa.

La presente Declaración medioambiental se presenta validada. Firmada por Olga Rivas Castellón, como Directora Técnica de Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L.U.

Fecha estimada próxima validación: octubre de 2022

